

ADMISIÓN DE ALUMNOS – INFORMACIÓN GENERAL

Curso 2022/2023

	Niveles PRIVADOS		Niveles CONCERTADOS
	Ed. Infantil de 2 años	Bachillerato	Ed. Infantil de 3, 4 y 5 años y E.S.O.
Vacantes:	<ul style="list-style-type: none"> 60 plazas (niños/as nacidos en 2020) 	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de plazas para 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y CC. Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de vacantes para Educación Infantil de 3 años (niños/as nacidos en 2019) y para 1º y 4º de E.S.O.
Plazo de solicitud:	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos CON hermanos en el colegio: de 12 a 18 de enero. Alumnos SIN hermanos en el colegio: de 24 a 28 de enero. 	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario: Del 10 de enero al 18 de febrero. Período extraordinario: A partir del 21 de febrero hasta agotar vacantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 21 de abril al 5 de mayo.
Lugar de solicitud:	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del colegio Santa María del Pilar, en horario de 8:30 a 12:00 y de 16:15 a 17:15, excepto viernes tarde. 		
Criterios de admisión:	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos con hermanos matriculados o hijos de empleados del centro. Vinculación al Centro o a la Cía. De María-Marianistas, condición de socio de la A.A.A. del colegio del padre o de la madre. Resto de circunstancias alegadas en el impreso de solicitud. 	<ol style="list-style-type: none"> Expediente académico. Vinculación al centro. Disponibilidad de plazas en la modalidad solicitada. 	<ul style="list-style-type: none"> Los establecidos en el Decreto 244/2021, de 29 de diciembre, que modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril: Hermanos, Domicilio, Renta, Trabajador del propio centro, Familia numerosa, Parto múltiple, Familia monoparental, Acogimiento, Discapacidad, Violencia de Género/Terrorismo, Antiguo alumno y Otra circunstancia.
Documentación:	<ul style="list-style-type: none"> Común a todos: <ul style="list-style-type: none"> Impreso de solicitud. Copia del libro de familia. Solo para los solicitantes SIN hermanos en el colegio: <ul style="list-style-type: none"> Volante de empadronamiento familiar o certificado laboral. Certificado de que el padre/madre es socio de la A.A.A. del colegio. Título de familia numerosa. Certificado de minusvalía del solicitante, padre, madre o hermanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Común a todos: <ul style="list-style-type: none"> Impreso de solicitud. Copia de las calificaciones finales del curso anterior. Copia del boletín de calificaciones de la última evaluación del presente curso. Copia del DNI/NIE del alumno/a. 	<ul style="list-style-type: none"> Común a todos: <ul style="list-style-type: none"> Impreso de solicitud. Copia del libro de familia/DNI del alumno (recomendable). Para valorar los diferentes criterios: <ul style="list-style-type: none"> Para alguno de los anteriores criterios podrá autorizarse la consulta telemática; otros los valorará el propio centro, conforme a la normativa de desarrollo del Decreto.

Madrid, 28/marzo/2022

La Dirección